



Triunfa la reforma judicial en México luego de que la Suprema Corte desestimara su invalidez

Publicado: 6 nov 2024 00:30 GMT

Previo al debate de esta iniciativa, la presidenta Claudia Sheinbaum así como los titulares del Senado y la Cámara de Diputados adelantaron que no acatarían la resolución.



El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) **rechazó** analizar un proyecto que proponía declarar la invalidez de la reforma judicial, que recibió **luz verde** en septiembre pasado, al final del mandato del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con la mayoría de la SCJN, el pleno decidió desestimar los argumentos presentados en el proyecto y no entrar en el estudio de la propuesta que fue **presentada por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, en busca de una salida a lo que ha denominado como "crisis constitucional", reseña **Animal Político**.

La iniciativa, al proponer la validez parcial de la reforma, abogaba por que se mantuviera la elección de ministros de la Corte y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero declarar la inconstitucionalidad de la elección por voto popular de jueces y magistrados del país.

Previo a la discusión de este proyecto, en manos de ministros que presentaron su **renuncia** formal al máximo tribunal del país, Eduardo Andrade, magistrado en retiro, calificó el proyecto de González como una "barbaridad jurídica".

[Triunfa la reforma judicial en México luego de que la Suprema Corte desestimara su invalidez - RT](#)